



## Resolución Jefatural N°171-2019-BNP

Lima, 27 DIC. 2019

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 041-2019-BNP de fecha 14 de marzo de 2019 y publicada el 17 de marzo de 2019 en el Diario Oficial El Peruano, se designó a la señora Esperanza Asunciona Paico Gasco en el cargo de confianza de Jefa del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración;

Que, por medio de la Carta s/n de fecha 20 de diciembre de 2019, la señora Esperanza Asunciona Paico Gasco formuló su renuncia al cargo de confianza de Jefa del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración, precisando como último día de labores el 31 de diciembre de 2019;

Con el visado de la Gerencia General; de la Oficina de Administración; y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA** formulada por la señora Esperanza Asunciona Paico Gasco al cargo de confianza de Jefa del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, con eficacia al 01 de enero de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

*Maria Elena Cordova Burga*

**María Elena Córdova Burga**  
Jefa Institucional (e)  
Biblioteca Nacional del Perú

